



Retiro, 17 JUL. 2014

DECRETO EXENTO Nº 2.303 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 05.08.13, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2013, aprobado a través de Resolución Nº3.783, de fecha 16.08.13
- 5) El Decreto Exento Nº3.109, de fecha 24.09.13, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 6) El Decreto Exento Nº 1.191, de fecha 31.03.14, que autoriza el llamado a licitación pública denominado "Adquisición de Módulos Habitables y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad Chisol 2013, Comuna de Retiro" ID Nº4511-19-LE14, aprueba los antecedentes de licitación, designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 7) El Decreto Exento Nº1.569 de fecha 02.05.14, que aprueba el contrato de ejecución de la obra suscrito entre la municipalidad de Retiro y el contratista Sr. Marcial Alejandro Martínez Hernández.
- 8) Acta de Recepción Única de fecha 27.05.14 de la obra
- 9) El Decreto Exento Nº 1.904 de fecha 05.06.14, que aprueba en Acta de Recepción Única de fecha 27.05.14

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, las Bases Administrativas en su numeral 17 establecen que "Verificada la Recepción Definitiva, sin observaciones, por parte de la Unidad Técnica, se procederá a la liquidación de contrato y a la devolución mediante endoso de los documentos de Garantía".
- 2.- Que, el Acta de Recepción Única de fecha 27.05.14, se encuentra aprobada a través de Decreto Exento Nº1.904 de fecha 05.06.14

D E C R E T O:

DEVUÉLVASE, el documento que garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato "Adquisición de Módulos Habitables y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad Chisol 2013, Comuna de Retiro", suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Sr. Marcial Martínez Hernández, Boleta Bancaria Nº5723627 del Banco Estado por un valor equivalente a \$595.000, extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


GLADYS BARRA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE DE RETIRO


MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/EBF/mms
DISTRIBUCIÓN
 - Secretaría Municipal
 - DIDECO
 - SECPLAN (2)
 - Carpeta Licitación